

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)

**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE ECONOMÍAS
COMUNITARIAS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES
INDÍGENAS, AFROECUATORIANOS Y MONTUBIOS
(PROFECPIAM)**

MESAS TÉCNICAS DE DIÁLOGO Y CONSULTA

INFORME CONSOLIDADO DE LOS EVENTOS

Elaborado por: Consultora 5 SENTIDOS

Quito, noviembre 2024

Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivos	4
2.1. Objetivo General	4
2.2. Objetivos Específicos.....	4
3. Metodología	4
4. Sistematización de las herramientas utilizadas en las mesas de diálogo y consulta	6
4.1. Caracterización de las personas participantes.....	6
4.2. Aportes de las partes interesadas a los instrumentos y herramientas del PROFECPIAM	7
a) Transversalización del enfoque de género	7
b) Retroalimentación al Plan de Participación de Partes Interesadas – PPPI	8
c) Retroalimentación al Marco de Gestión Ambiental y Social – MGAS.....	8
d) Retroalimentación Mecanismo de Quejas y Reclamos – MQR.....	9
e) Retroalimentación al Plan de Gestión Laboral – PGL.....	9
f) Retroalimentación a la Guía de Subproyectos	10
g) Retroalimentación a la Guía de Inclusión Financiera	10
h) Retroalimentación a la presentación de la SENESCYT	11
i) Retroalimentación a la Guía de Oportunidades de Empleo.....	12
5. Lecciones aprendidas	12
6. Conclusiones.....	13
7. Recomendaciones	13
8. Anexos.....	13

MESAS TÉCNICAS DE DIÁLOGO Y CONSULTA

INFORME CONSOLIDADO DE LOS EVENTOS

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Mundial (BM) para financiar el Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM), mediante Acuerdo de Préstamo No. 9163-EC firmado el 22 de abril de 2021. El proyecto asciende a US\$40.000.000 a ejecutarse en un plazo de 5 años entre 2021 y 2026.

Desde su aprobación el Proyecto ha requerido 3 reestructuras en may-2021, ene-2022 y la más reciente y vigente en dic-2023 que consistió principalmente en el reemplazo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN) como ejecutor por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), manteniéndose la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) como coejecutor.

El objetivo del PROFECPIAM es mejorar los medios de vida de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) en territorios priorizados, de acuerdo con su visión y necesidades para el desarrollo.

El Componente 1: Fortalecer la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM establece como Actividad 1.1. la Creación de un Espacio de Diálogo Nacional estructurado entre representantes de PIAM y actores del Estado relevantes establecidos y operativos a nivel beneficiario.

En este marco del 9 de octubre al 06 de noviembre de 2024, se realizó 11 de Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta en la ciudades de Otavalo, Ambato, Quito, Loja, Esmeraldas, El Coca, Puyo, Macas, Portoviejo, Guayaquil y Babahoyo para analizar, ajustar y validar el contenido medular de los documentos e instrumentos que serán utilizados en la implementación del proyecto, mediante la participación de las partes interesadas (representantes de los pueblos y nacionalidades - PIAM, autoridades públicas, de la academia y del sector privado, potenciales beneficiarios, entre otros), con el fin de obtener observaciones, sugerencias y/o acotaciones que permitan ajustar el contenido de los documentos antes de su implementación.

Asistieron 627 personas que contaban con invitación y confirmaron su asistencia, 62% hombres y 38% mujeres, con un promedio de 46 años de edad. 48% de las personas participantes pertenece a una organización PIAM; 43% asistió en representación de una organización gubernamental centralizada, desconcentrada o descentralizada; 3% en representación de universidades o institutos tecnológicos, 3% en representación de organizaciones no gubernamentales, 1% en representación de organismos de cooperación y, 2% no contestó a que entidad representa.

En cada mesa se analizaron los siguientes documentos y herramientas del Proyecto:

- Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)
- Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)
- Plan de Gestión Laboral (PGL)
- Guía de subproyectos

- Guía de oportunidades de empleo
- Guía de Inclusión Financiera
- Promoción de la Educación Superior

Para la realización de las Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta se consideró los criterios establecidos en los Estándares Ambientales (EAS) que constan en el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI): EAS 7. Pueblos indígenas/Comunidades Locales y Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana y, EAS 10. Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información del Banco Mundial y la normativa nacional aplicable.

El presente Informe Final sintetiza los resultados de las 11 Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta y servirá como base para perfeccionar las herramientas que el PROFECPIAM implementará en los territorios priorizados, procurando que las intervenciones sean equitativas, sostenibles y respetuosas con los derechos de las comunidades locales.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Asegurar que todas las partes interesadas del Proyecto PROFECPIAM, especialmente los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios (PIAM), tengan la oportunidad de ser consultados y que participen en el proceso de diálogo en el marco de la construcción y retroalimentación de instrumentos clave del proyecto, y puedan expresar sus recomendaciones y propuestas, contribuyendo a la efectiva ejecución del proyecto.

2.2. Objetivos Específicos

- Consultar el contenido medular de los documentos y herramientas del proyecto (Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) - Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR), Plan de Gestión Laboral (PGL), Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), Guía de Subproyectos, Guía de Inclusión Financiera, Guía de Oportunidades de Empleo, Guía de oportunidades de educación, entre otros).
- Recibir retroalimentación a los documentos y herramientas clave del proyecto de parte de los participantes.

3. METODOLOGÍA

Las partes beneficiadas y afectadas, según los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, son individuos, grupos, comunidades, o entidades que pueden verse afectados de manera directa o indirecta por un proyecto financiado por el Banco. Estas partes afectadas pueden experimentar tanto impactos positivos (beneficiarios) como negativos (afectados) debido a impactos reales o riesgos potenciales en su ambiente físico, salud, seguridad, prácticas culturales, bienestar o medios de subsistencia.

Las Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta constituyen una de las estrategias de vinculación de las partes beneficiadas y afectadas (representantes de los pueblos y nacionalidades - PIAM y sus organizaciones, autoridades tradicionales PIAM, autoridades del gobierno central y de los GAD, representantes de la academia y del sector privado, potenciales beneficiarios, organizaciones productivas de los PIAM, ONG, entre otros).

La convocatoria a las 11 Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta fue realizada por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), como ejecutor del Proyecto, considerando la Agenda por cada localidad y el mapeo de las partes beneficiarias y afectadas, que consta en el PPPI: 138 organizaciones indígenas, afroecuatorianas, montubias y organizaciones productivas PIAM de nivel nacional, de la amazonia, costa y sierra; 2 entidades ejecutoras; 12 entidades reguladoras o colaboradoras; 128 instituciones del sector público descentralizado; universidades e instituciones de educación superior; organizaciones no gubernamentales; organismos de representación de la EPS; y, Sector Privado. La invitación.

El 07 de octubre de 2024 se suscribe el Convenio de Contrato entre el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria y la Empresa 5SENTIDOSCOM, a fin de que se encargue de la logística, la confirmación de la participación de los actores invitados y, la sistematización de la información generadas en las 11 Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta.

Previo al inicio de cada mesa, las personas asistentes registraron su participación. La apertura de cada evento fue realizada por la máxima autoridad del IEPS o sus delegados y el equipo técnico del PROFECPIAM estuvo a cargo de las presentaciones (PPT) de cada una de las temáticas. Al final de cada presentación se facilitó a los y las participantes un espacio de diálogo para que respondan a las consultas y presenten sus propias preguntas de aclaración y retroalimentación, mediante las siguientes herramientas:

- Micrófono abierto: Metodología participativa que facilita la voz a todos los participantes, para que compartan opiniones o comentarios de manera libre; promueve la participación espontánea y asegura que diversas perspectivas sean escuchadas. Se tomaron en cuenta tanto las preguntas de aclaración como las preguntas de consulta que hicieron los técnicos del proyecto al público.
- Tarjetas de visualización: Las personas asistentes escribieron preguntas de aclaración o comentarios respecto de los instrumentos presentados, facilitando que quienes no tuvieron la oportunidad de hablar, las presenten por escrito y sean absueltas por los expositores y expositoras.
- Mentimeter: Herramienta digital que se usó para canalizar las preguntas de consulta del equipo técnico y que facilitó la retroalimentación de las personas asistentes; los resultados visuales facilitaron el análisis una vez terminado cada exposición.
- Formularios físicos: Herramientas previamente diseñadas para que consignen aportes sobre los documentos e instrumentos del PROFECPIAM, objeto de la consulta.

La información recogida en estas herramientas de participación fue procesada y su análisis se presenta a continuación.

4. SISTEMATIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN LAS MESAS DE DIÁLOGO Y CONSULTA

4.1. Caracterización de las personas participantes

En las 11 mesas de diálogo se registró un total de 627 personas que contaban con invitación y confirmaron su asistencia, 62% hombres y 38% mujeres, de 46 años de edad, en promedio. Hubo mesas con un número mayor de asistentes que representaban a organizaciones de primer grado o, acompañaban a las delegaciones (merece especial mención la Mesa de Guayaquil en la que se estima hubo alrededor de 100 personas, pero no se registraron todas).

Tabla No 1: Número de participantes por Mesa, según sexo

MESA	Hombre	%	Mujer	%	Total
Ambato	29	62%	18	38%	47
Babahoyo	39	68%	18	32%	57
Coca	23	50%	23	50%	46
Esmeraldas	20	56%	16	44%	36
Guayaquil	57	61%	37	39%	94
Loja	23	70%	10	30%	33
Macas	37	65%	20	35%	57
Otavalo	25	56%	20	44%	45
Portoviejo	55	73%	20	27%	75
Puyo	53	62%	32	38%	85
Quito	26	50%	26	50%	52
Total	387	62%	240	38%	627

En cada mesa de diálogo y consulta, hubo un número de personas significativo que no registraron su identidad étnica, lo que incide en el registro total: de 627 personas participantes a nivel nacional, 348 personas registraron su identidad étnica (56%) y 279 personas (47%) no lo hicieron.

Del total de personas que registraron su identidad étnica, 31% se autoidentificó como indígena; 18% se autoidentificó como montubio; 11% se autoidentificó como afroecuatoriano; y, 39% como mestizo.

Tabla No 2: Personas que registraron su autoidentificación étnica

Autoidentificación étnica	No.	%
Indígena	109	31%
Montubio	64	18%
Afroecuatoriano	38	11%
Mestizo	137	39%
Total	348	100%
Nota: Total participantes: 627. Total personas que registraron su identidad étnica: 348		

48% de las personas participantes pertenecen a una organización PIAM; 43% a una organización gubernamental centralizada, desconcentradas o descentralizada; 3% asistieron en representación de universidades o institutos tecnológicos; otro 3% en representación de organizaciones no gubernamentales; 1% en representación de organismos de cooperación; y 2% de los asistentes no respondieron a qué organización pertenecen.

Tabla No 3: Número de participantes por tipo de organización a la que pertenecen

Tipo de Organización	No.	%
Organizaciones PIAM	300	48%
Organización gubernamental	269	43%
Universidades o institutos tecnológicos	19	3%
Organizaciones no gubernamentales	21	3%
Organismo de cooperación	4	1%
No contesta	14	2%
Total	627	100%

Con la aplicación Mentimeter y los formularios físicos se pudo establecer que existió una percepción favorable de las personas participantes, debido a que la mayoría señaló:

- Las mesas de diálogo permitieron la participación efectiva de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios (PIAM) en el proceso de consulta;
- Los documentos y herramientas clave del proyecto (como el MGAS, MQR, PGL, entre otros) fueron presentados de manera clara y comprensible;
- Los aportes y retroalimentación de los participantes fueron debidamente considerados durante la mesa técnica de consulta y diálogo; y,
- El proceso de consulta facilitó un espacio inclusivo y respetuoso para todas las partes interesadas.

4.2. Aportes de las partes interesadas a los instrumentos y herramientas del PROFECPIAM

A continuación, se recoge los principales aportes de los actores que asistieron a las Mesas de Diálogo y Consulta, expresadas de viva voz, a través del micrófono abierto y de las tarjetas de visualización. Es importante señalar que la mayoría de las preguntas, dudas y demandas para retroalimentar los instrumentos del proyecto fueron realizadas por representantes de las organizaciones PIAM.

a) Transversalización del enfoque de género

Sobre la transversalización del enfoque de género en los componentes, actividades, instrumentos ambientales y sociales y guías del PROFECPIAM, se identificó la necesidad de considerar las necesidades de desarrollo y la diversidad de las mujeres PIAM, partiendo de un enfoque interseccional y con especial atención a contextos fronterizos y con mayor riesgo de inseguridad y exclusión. Además, se identificó la necesidad de promover el fortalecimiento de su agencia, su participación y liderazgo. Se identificó algunas actorías relevantes conformadas por organizaciones de mujeres y lideresas territoriales comprometidas con la prevención y erradicación de la violencia y la promoción de los derechos de las mujeres, que manifestaron su interés de participar

como aliadas para el abordaje de esta realidad en sus territorios, a fin de garantizar la pertinencia social y cultural.

b) Retroalimentación al Plan de Participación de Partes Interesadas – PPPI

- ¿Cómo se asegurará la representación de PIAM en los subproyectos?
- ¿Cómo se asegura la participación de las mujeres PIAM?.
- Crear mecanismos para que las mujeres PIAM marginadas, puedan acceder a los beneficios del proyecto sin depender de tecnologías a las que no tienen acceso.
- Hay parroquias que tienen concentración poblacional shuar pero que no han sido priorizadas por el PROFECPIAM.
- ¿Cómo el PROFECPIAM garantizará la asesoría y acompañamiento a comunidades que se encuentran en zonas lejanas a los principales centros poblados?.
- Cuál va a ser el papel de la Secretaría de Gestión de Pueblos y Nacionalidades en el PROFECPIAM.
- El Proyecto no considera las estructuras de los PIAM: las organizaciones de primer grado serían las comunidades, pero se plantea que deben estar registrados en la SEPS. Nos están vulnerando el derecho a nuestra propia organización. Por ejemplo, la UNORCAC maneja sus propios proyectos, no puede desperdiciar un trabajo de 48 años, la migración al SEPS no puede ser negociable, porque arriesga su trayectoria.
- El Estado no debe exigir la legalidad a pueblos y comunidades porque tenemos autonomía.
- Las organizaciones PIAM deben participar de los subproyectos, indistintamente de la institución donde se encuentren registradas. Que no se limite su participación, ya que la mayoría de las organizaciones sociales de los PIAM se encuentran registradas en instituciones como el MAG, IESS, SGDPN. MIES, Iglesias, filiales de las organizaciones de segundo grado y nacionales.
- ¿Cómo pueden participar las organizaciones PIAM de hecho, es decir, aquellas que no tienen personalidad jurídica?
- Si el Proyecto es para PIAM, hagan los talleres en Kichwa;
- Que se incluya personal PIAM en el Proyecto; no hay representación de afroecuatorianos.
- Se debe tomar en cuenta a las organizaciones de segundo grado, porque de lo contrario se debilitaría, va a haber deserción de las organizaciones. A través de las organizaciones de segundo grado, se fortalecen las organizaciones de base. Si son organizaciones que no cuentan con recursos, hay que trabajar con las estructuras de segundo grado porque ya tienen una legalidad reconocida; y,
- Los proyectos para los PIAM deben fortalecer la cultura y respetar las estructuras organizativas.

c) Retroalimentación al Marco de Gestión Ambiental y Social – MGAS

- Ampliar información de cómo identificar los riesgos ambientales y sociales en los subproyectos.
- Se deberían permitir actividades de soberanía alimentaria y de turismo en Áreas Protegidas.

- No solicitar permiso ambiental para subproyectos de Soberanía Alimentaria que sean de subsistencia.
- Aclarar qué documentos ambientales deben presentar las organizaciones en las fases de postulación.
- Aclarar si todos los subproyectos requieren el permiso ambiental;
- Aclarar si, para presentar los documentos ambientales en las fases de postulación del subproyecto y el permiso ambiental se debe contratar un consultor ambiental.
- Aclarar los costos de los permisos ambientales y quienes asumirán el costo;
- Explicar si el presupuesto cubre los permisos ambientales necesarios, o la organización debe obtenerlos por su cuenta; y,
- Las organizaciones PIAM requieren apoyo técnico para elaborar los documentos ambientales porque perciben que son complicados.

d) Retroalimentación Mecanismo de Quejas y Reclamos – MQR

- ¿El MQR puede ayudar a resolver problemas comunitarios?
- ¿Cómo se facilitará la presentación de quejas y reclamos a las comunidades que están distantes de los principales centros poblados?.
- ¿En dónde se deben presentar las quejas y qué tiempo se demoraría su atención?
- Si en el transcurso del proyecto se presenta una queja o reclamo ¿qué sucede con el proyecto, se suspende?.

e) Retroalimentación al Plan de Gestión Laboral – PGL

- Aclarar sobre la inclusión de menores de edad en el trabajo, ya que en las Comunidades de Aprendizaje AFC del MAG, el trabajo de menores no se considera trabajo infantil.
- Vincular a grupos vulnerables en el proyecto;
- ¿Las mujeres en estado de gestación pueden ser contratadas, debido a los riesgos asociados a su estado?.
- ¿Todas las personas que participen en el proyecto van a cumplir con los requerimientos del Ministerio de Trabajo y recibirán los beneficios de ley? .
- ¿Qué porcentaje de empleados deben estar afiliados al IESS?.
- Cómo se integrará a los pescadores en las posibilidades de afiliación que señala el PROFECPIAM.
- Para la formulación de los subproyectos se debe considerar un rubro para contratar consultores debido que no existe capacidad comunitaria.
- Se debe reconocer a los técnicos locales que están en capacidad de formular los subproyectos.
- ¿Hay que cumplir con las disposiciones legales cuando se contrata a trabajadores, pero muchos tienen el seguro campesino, afectaría o beneficiaría esa condición?.
- ¿Los trabajadores comunitarios tienen alguna remuneración?.
- Considerar que la seguridad social campesina es importante; y,
- La personería jurídica que el PROFECPIAM exige a las organizaciones comunitarias les va a generar obligaciones como patrono con los trabajadores y también la posible presencia de conflictos laborales.

f) Retroalimentación a la Guía de Subproyectos

- Eliminar el requisito de que las organizaciones PIAM deben estar inscritas en la SEPS para recibir cofinanciamiento de sub-proyectos.
- Eliminar el requisito de que las organizaciones PIAM deben contar con el RUEPS, ya que al momento de que una organización va a obtener el RUEPS, el sistema solicita el registro en la SEPS.
- Considerando que las organizaciones PIAM no cuentan con ahorros suficientes, las tierras son comunitarias, lo que no les permite ser considerados para la obtención de pólizas, el pagaré debe cubrir al menos hasta los \$ 100.000,00.
- Existen organizaciones que actualmente se encuentran produciendo y exportando, por lo que el monto no reembolsable (cofinanciamiento de subproyectos) debería ser hasta \$ 1.000.000,00.
- En la contraparte de la organización, considerar en mano de obra que esta sea calificada y no calificada; además, se debe incluir como contraparte de la organización: terrenos, infraestructura, maquinaria.
- Simplificar los formularios para aplicar a la convocatoria de subproyectos, debe ser más sencillo y práctico.
- Para las organizaciones que presenten subproyectos en el área de soberanía alimentaria, no se debe exigir el análisis financiero (TIR y VAN), considerando que no se ajustan a los modelos de negocios.
- Ampliar el área de intervención del proyecto. Ya que hay parroquias con altos índices de pobreza que están consideradas en el proyecto.
- Analizar la posibilidad de que los recursos se puedan entregar también a organizaciones de Segundo Grado., es decir que éstas también puedan postular en la convocatoria de subproyectos.
- Incluir a los organismos de integración de la Economía Popular y Solidaria, para que puedan ser beneficiarios de cofinanciamiento de subproyectos.
- Analizar la posibilidad de incluir como ejecutores de subproyectos a los GAD y Fundaciones.
- Ampliar como posibles beneficiarios a las comunas, comunidades y organizaciones de segundo grado.
- El SUIOS (Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales) se pide cuando los proyectos están sobre áreas estratégicas del Estado, pues se sugiere excluir el registro en el SUIOS.
- En requerimiento de las garantías distorsionan el sentido de estos proyectos, pues se sugiere eliminar.
- En referencia al requisito de la copia del Ruc con la actividad económica, se sugiere quitar la palabra productiva.
- Incluir la posibilidad de construir infraestructura en las propiedades con comodatos.

g) Retroalimentación a la Guía de Inclusión Financiera

- Creación de cajas de ahorro comunitarias en parroquias sin acceso a servicios financieros.
- Transferir recursos a las cajas de ahorro comunitarias.
- El PROFECPIAM debe promover el acceso a productos y servicios financieros.
- En la selección de las cajas de ahorro se priorizará parroquias sin servicios transaccionales.
- Los requisitos para participar del programa de Inclusión Financiera son: pertenecer a una de las parroquias priorizadas, ser población PIAM y mayores de 16 años, incluyendo adultos mayores y jóvenes.

- Se brindará acompañamiento para la legalización de las cajas de ahorro, pero la decisión de regularizar y seguir todos los procesos las tiene las comunidades.
- Promover mecanismos para facilitar el acceso a créditos para las comunidades, aunque esto dependerá de las regulaciones de las entidades financieras públicas o privadas.
- Se deben superar desafíos como la falta de acceso a créditos y la necesidad de fortalecer las capacidades organizativas de las comunidades.
- Analizar mecanismos para facilitar el acceso a créditos con tasas justas para las comunidades PIAM.

h) Retroalimentación a la presentación de la SENESCYT

- Asegurar el acceso y la permanencia de los estudiantes de PIAM en las instituciones de educación superior y que se cubra todo el costo de las carreras.
- Garantizar que los estudiantes accedan a toda la oferta académica de las instituciones de educación superior que ejecuten los subproyectos para el otorgamiento de becas y ayudas económicas.
- Socializar en los territorios los requisitos que se solicitarán y cronograma para la postulación a las becas y ayudas económicas.
- Socializar en los territorios, respecto a la plataforma PUSAK para la postulación efectiva de pueblos y nacionalidades.
- Tomar en cuenta a instituciones de educación superior públicas y particulares.
- Se sugiere organizar mesas técnicas con pueblos y nacionalidades desde la SENESCYT, con el fin de solventar inquietudes respecto de varios puntos relacionados con la entrega de becas y ayudas económicas para los PIAM.
- Revisar la viabilidad y pertinencia de solicitar el Certificado del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades para los programas de becas y ayudas económicas.
- Tomar en cuenta a líderes y personas mayores que no tuvieron la oportunidad de acceder a la educación superior.
- Considerar a posibles postulantes que se encuentren en parroquias no priorizadas por el proyecto.
- Considerar los problemas de conectividad que pueden tener algunos postulantes para garantizar su participación en el proceso.
- Tener en cuenta la vinculación entre la formación académica de los estudiantes PIAM que se facilitaría a través del otorgamiento de las becas y ayudas económicas en carreras relacionadas con los subproyectos productivos; así también la ejecución de los subproyectos productivos por parte de las organizaciones y la asistencia técnica que las IES pueden brindar a dichas organizaciones en este sentido.
- Sugerir a las IEPS que los jóvenes beneficiarios de las becas y ayudas económicas se incluyan en proyectos de vinculación con las comunidades para contar con su asesoramiento y colaboración en el marco del proyecto.
- Revisar la pertinencia de canalizar la aprobación de institutos técnicos y tecnológicos en territorio dentro del proyecto PROFECPIAM.

i) Retroalimentación a la Guía de Oportunidades de Empleo

- Las personas participantes manifestaron interés en temas de capacitación como:
 - Gestión de proyectos;
 - Preparación para el cambio climático;
 - Gestión técnica y administrativa;
 - Manejo de cuentas hídricas;
 - Agroturismo y turismo comunitario;
 - Comercialización de productos agrícolas;
 - Gastronomía;
 - Procesamiento de productos agrícolas;
 - Obligaciones con el SRI; y,
 - Obligaciones laborales
- Se debe priorizar a la población joven que no ha accedido a la educación.
- Se debe considerar en la planificación que los sectores más pobres y distantes no tienen acceso a internet.
- Se debe dar facilidades a las mujeres para que accedan a las certificaciones para el trabajo.
- Cómo se va a proceder con las comunidades que están distantes de los principales centros poblados y que tienen dificultades de acceso.

5. LECCIONES APRENDIDAS

- Los mecanismos de participación de las partes interesadas en el Proyecto, posibilitan la confianza y la apropiación del proceso.
- Los aportes de las partes interesadas reducen los requisitos que pueden resultar excluyentes para los destinatarios del proyecto.
- La participación de actores con distintas cosmovisiones el diálogo y consulta, enriquece el diálogo y facilita incorporar las perspectivas y demandas diversas, pero también presenta desafíos para reconocer, respetar y atender las diferencias.
- Contar con formatos más sintéticos de los instrumentos del PROFECPIAM, puestos a consideración de las partes interesadas, garantiza una mejor preparación previa.
- Considerar la participación de al menos dos personas por organización PIAM, permite prever los recursos necesarios en los espacios de diálogo y socialización.
- Considerando la cantidad de información, el tiempo disponible y el público objetivo se debe limitar el uso de herramientas de interacción con los participantes en las Mesas de Diálogo y Consulta, utilizando sólo las más potentes, caso contrario la información se dispersa.
- El uso de WhatsApp se destaca como una herramienta con la que los PIAM están más familiarizados para una comunicación rápida y directa.

6. CONCLUSIONES

- Las mesas de diálogo contaron con la participación significativa de representantes de organizaciones de segundo grado de PIAM, así como de organismos gubernamentales, no gubernamentales y la academia. Esta diversidad de actores enriqueció las discusiones y aportó perspectivas amplias sobre los temas abordados.
- Los y las asistentes mostraron alto interés en las exposiciones y mantuvieron un buen nivel de debate sobre los temas fundamentales de la convocatoria.
- La mayoría de las personas PIAM participantes tenían un conocimiento previo del proyecto PROFECPIAM y sus componentes; su mayor preocupación fue el acceso a las distintas oportunidades de desarrollo que ofrece y el grado de representación dentro de la estructura de gestión del proyecto.
- Los componentes del PROFECPIAM ofrecen una oportunidad de desarrollo integral, por lo que puede generar sinergias importantes con otros actores gubernamentales, no gubernamentales y de la academia para aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza y la inequidad en los territorios PIAM.

7. RECOMENDACIONES

- Incorporar las recomendaciones efectuadas por los y las participantes, en relación a elementos que pueden generar exclusión o debilitamiento de las estructuras organizativas de los PIAM.
- Mantener la relación con los representantes de las organizaciones PIAM que participaron en las Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta para sostener la corresponsabilidad sobre la implementación de los subproyectos en sus territorios.
- Publicar los resultados de las Mesas Técnicas de Diálogo y Consulta, así como las resoluciones que se tomen respecto a incorporar sus demandas en los instrumentos del PROFECPIAM a fin de que se visibilice los resultados de este esfuerzo.
- Crear mesas temáticas de análisis y diálogo con los representantes de las organizaciones que puedan nutrir la ejecución del PROFECPIAM.

8. ANEXOS

- Listado de organizaciones participantes: organizaciones PIAM, gubernamentales, no gubernamentales, academia por mesa.
- Encuestas de satisfacción, en digital e impreso.
- Base de datos con las listas de participantes (archivo Excel).
- Archivo fotográfico digital clasificado por mesa.